

Don Rodríguez Carles, José.
 Valor declarado: 3.005,06 €.
 Valor comprobado: 10.750,90 €.
 Liquidación núm.: 1.297.
 Ejercicio: 2000.
 Importe: 142,22 €.

Don Rodríguez Carles, José.
 Valor declarado: 180,30 €.
 Valor comprobado: - €.
 Liquidación núm.: 1.298.
 Ejercicio: 2000.
 Importe: 26,54 €.

Doña Cano Pineda, María del Carmen.
 Valor declarado: 3.606,07 €.
 Valor comprobado: 5.630,66 €.
 Liquidación núm.: 564.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 121,47 €.

Doña Coria Pantoja, Gema.
 Valor declarado: 48.080,97 €.
 Valor comprobado: - €.
 Liquidación núm.: 2.818.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 120,20 €.

Doña Fernández Morales, María Narcisca.
 Valor declarado: 7.512,65 €.
 Valor comprobado: 36.060,73 €.
 Liquidación núm.: 2.804.
 Ejercicio: 2001.
 Importe: 1.712,88 €.

Cádiz, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Macupí, S.L.
 Expediente: CO-111/2002-MR.
 Infracción: Leve, art. 30.3, Ley 2/86, 19 de abril.
 Fecha: 19 de julio de 2002.
 Sanción: Multa de hasta 601,01 euros (100.000 ptas.).
 Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.
 Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, desde el día siguiente al de recepción del presente.

Córdoba, 2 de agosto de 2002.- El Delegado, P.S. (Res. de 5.7.2002), El Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación. (PP. 2320/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 3 de julio de 2002, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Talleres José Madueño Ruiz, S.L., con domicilio en Montoro (Córdoba), calle Cervantes, núm. 59, C.P. 14600, solicitando un permiso de investigación con el nombre de «Los Pilotos II», para todos los recursos de la Sección C), en el término municipal de Adamuz, de esta provincia, con una extensión superficial de 25 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.962.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1 (Pp)	4° 30' 40"	38° 02' 20"
2	4° 29' 40"	38° 02' 20"
3	4° 29' 40"	38° 02' 00"
4	4° 29' 00"	38° 02' 00"
5	4° 29' 00"	38° 01' 20"
6	4° 28' 20"	38° 01' 20"
7	4° 28' 20"	38° 00' 40"
8	4° 28' 40"	38° 00' 40"
9	4° 28' 40"	38° 00' 20"
10	4° 29' 20"	38° 00' 20"
11	4° 29' 20"	38° 01' 00"
12	4° 30' 40"	38° 01' 00"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 8 de julio de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro recaído en el expediente

núm. 41/2000/J/535, a la entidad Hormihogar, S. L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJA-PAC, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Asimismo, se hace constar que el contenido íntegro del acto se encuentra a disposición de los interesados en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, servicio de Formación Profesional Ocupacional, sita en República Argentina, núm. 21, primera planta.

Sevilla, 30 de julio de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de caducidad, correspondiente al Expte. núm. 41/00202/97 J, Fundación Instituto de Ecología Social, la cual no ha sido posible notificar a la entidad.

Resolución de Caducidad de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, correspondiente al Expte. núm. 41/00202/97 J, «Fundación Instituto de Ecología Social», del Ilmo. Sr. Delegado Provincial, de fecha 14.5.2002, advirtiéndole que la misma pone fin a la vía administrativa, y que contra ella podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Organo que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro recaído en el expediente núm. 41/2000/J/497, a la entidad Julián Manso Correa, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJA-PAC, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Asimismo, se hace constar que el contenido íntegro del acto se encuentra a disposición de los interesados en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio

de Formación Profesional Ocupacional, sita en República Argentina, núm. 21, primera planta.

Sevilla, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Vivienda, por la que se publica la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de un grupo de viviendas en Carcabuey (Córdoba).

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 12 viviendas en Carcabuey (Córdoba), construidas al amparo del expediente CO-91/010-V, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Las características de estas viviendas son las siguientes:

Núm. viviendas	Núm. dormitorios	Superficie útil
6	3	66,60
4	2	50,77
2	4	77,92

Las solicitudes se retirarán y presentarán en el Ayuntamiento de Carcabuey, durante el plazo de un mes y en las horas que por el mismo se determinen.

Córdoba, 24 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Anda-